

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49381 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago Saber:

Primero: Que por Auto de fecha 21 de octubre de 2019, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado [CNA], n.º 000536/2019, N.I.G. n.º 12040-66-1-2019-0000584, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y Abreviado al deudor Eurokurt Import Export, Sociedad Limitada, domiciliado en calle Pintor Gumbau n.º 12, Entresuelo, Vila-Real, Castellón y CIF/ DNI número B12782132.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de Intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a don Xavier Durá Soriano, con domicilio en avenida Pio XII n.º 33, Entresuelo, Villarreal y dirección electrónica concurso.eurokurt@evalua.es a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la Administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 6 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A190064581-1